



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

DE NORMALES

POR BUEN CAMINO

Hemos explorado el ánimo de algunos diputados provinciales en lo referente al establecimiento en esta capital de una Escuela Normal de Maestros, y de esa exploración sacamos impresión satisfactoria: todos ellos creen que no se debe prescindir de semejante Centro de cultura. Esto nos halaga.

Al igual que los padres de la provincia, piensan el Alcalde y los Concejales de Guadalajara, aunque no sea el Ayuntamiento el llamado a desenvolver estos menesteres, pues el real decreto de 30 de agosto último los encomienda a las Diputaciones; pero bueno es que estén acordes en este punto diputados y municipales, porque estos últimos ayudarán y animarán a los primeros, si de ánimos necesitaran.

Nuestros artículos insertos en este periódico no cayeron en el vacío. La Prensa se ha hecho eco de ellos, encomiándolos, y nosotros, al mencionarlo, queremos demostrar nuestro agradecimiento por el honor que nos han hecho nuestros compañeros, que han aportado su grano de arena también.

El conde de Romanones, el protector de los maestros nacionales, creyendo, como todos, que la Escuela Normal debe establecerse en la capital de su distrito electoral, ha hecho indicaciones en ese sentido que han de ser tenidas muy en cuenta; tanto, que está convocada la Diputación a sesión extraordinaria para mañana, y seguramente los diputados acudirán a ese llamamiento en que la provincia se juega una importante carta y el porvenir muchos de sus hijos.

Hay que suponer fundadamente que si no todos, la mayoría de los señores que componen el organismo provincial, tendrán estudiado este asunto detenidamente y convencidos estarán del papel desairado que haría es-

ta región entre las demás de España que se han apresurado a solicitar del Ministerio de Instrucción pública el establecimiento de sus Normales, algunas por telégrafo, si aquí se diera el paso atrás y Centro tan ventajoso para los intereses de la enseñanza, aparte de los beneficios de orden económico que habría de reportar, no se estableciera mirando a unos cuantos miles de pesetas que distribuidos entre trescientos noventa y ocho Ayuntamientos suponen un pequeñísimo sacrificio.

No es de creer, pues, que impere la tacañería, con grave daño a posteriori, en el criterio de los señores diputados, que saben velar por el prestigio de la región alcarreña y que deben tener verdadero empeño por colocarla al nivel cultural a que tiene derecho.

El Ayuntamiento de la capital, que desde el primer momento puso sus miras en punto tan transcendental como el establecimiento de la Normal de Maestros, trató, en la sesión celebrada el viernes último, de una moción presentada por el miembro de dicha Corporación y compañero nuestro Sr. Pedro-mingo, en la que solicitaba el apoyo moral y material para llevar a cabo tan beneficiosa reforma. El Municipio la acogió con simpatía, felicitando a su autor y tomada en consideración, pasó a estudio de la Comisión de Instrucción pública. No está informada a la fecha dicha moción, pero sabemos de buen origen que la Corporación municipal ha reunido después, y cambiando impresiones los Sres. Concejales, convinieron en tomar el acuerdo de ofrecer a la Diputación la cantidad de dos mil pesetas para ayuda de la instalación del mencionado Centro; suma que hubiera sido más importante si el estado de fondos municipal fuera más halagüeño.

Depende ya, pues, el llevar a efecto tal medida, del acuerdo que recaiga mañana en la reunión que celebrará la Corporación provincial, acuerdo que, aunque no lo aseguremos, nos inclinamos a creer será con arre-

glo a los deseos unánimes de la capital y de la provincia, que han demostrado interés grandísimo porque no desaparezca ese organismo tan necesario en nuestra región y del que tantos Maestros han salido, labrándose un porvenir modesto y desparramando los conocimientos adquiridos en las aulas, por las distintas Escuelas de la Nación.

Esperemos, pues, a mañana y confiemos en que nuestra provincia no hará un papel desairado en el asunto de que nos ocupamos.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Obran en mi poder, y a disposición de los treinta y dos compañeros que se expresan a continuación, los recibos de haber satisfecho las cuotas de 1914 a «La Unión Nacional de Maestros».

D. Mariano Martínez, Antonio Viñuales, Pablo Pérez, Angel Gallardo, María Dolores López, Generoso Hernando, Mariano Fuente, Pedro Mazarío, Marcelino Lozano, Martín Ricote, Dolores Camaño, Justo Sanz, Lorenzo Herranz, Emilio González, Manuela Rascón, Andrés García, Tomás Bermejo, Gregorio Cananí, Angela del Amo, Claudio Ramírez, Antonia E. García, Manuel Utande, Dionisia Puente, Alejo Checa, Antonio San Martín, Baldomero Martínez, Manuel Vega, Eugenia Estévez León I. Ramiro, Julián Gil, Pablo Herranz e Higinia A. Pérez.

Los demás recibos hasta el número de cincuenta y dos, ha habido medio de enviarlos a sus destinos.

Trillo, a 5 de Septiembre de 1914.—El Tesorero, *Pedro F. del Olmo.*

*
*

CONVOCATORIA

Para cumplir lo ordenado por nuestro presidente de Unión Nacional de Maestros interinos D. Angel Martínez, y en atención a lo suplicado en carta que dicho señor me ha dirigido, aunque inmerecidamente, tengo el honor de citar a reunión, que se celebrará el día 20 del actual, y hora de las once de la mañana, en el local-Escuela de niños, a los Sres. Martínez, López y García, maestros de Valtablado del Río, Torrecuadrilla y Mantiel, respectivamente, a fin de constituirse la *Comisión provincial de interinos*, que se menciona en el manifiesto inserto en los periódicos profesionales, y que todos creo tienen ya conocimiento.

Los puntos a discutir, como también han sido ya publicados, no los repito.

Como no se han de tomar acuerdos en contra de entidad societaria alguna, sino al contrario, se pedirá el apoyo moral de todas las de la provincia y compañeros en general, los compañeros propietarios o interinos que quieran honrarnos con su presencia pueden hacerlo, sea cualquiera el partido además a que pertenezcan.

Os estrechará la mano el 20, vuestro colega, *Generoso Hernando.*

Moranchel 15-9-14.



Unión Nacional de Maestros

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento porque se rige esta Sociedad, se

convoca a elecciones con el fin de que los asociados elijan los individuos que han de constituir la Junta directiva durante el bienio de 1915 a 1917.

Durante todo el mes de Septiembre actual harán su presentación los candidatos que aspiren a desempeñar el referido cargo, teniendo en cuenta que según el acta del sorteo verificado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º apartado a, del expresado Reglamento, corresponde elegir vocales de 500 pesetas de sueldo a los distritos de Sevilla, Barcelona, Santiago, Madrid y Valencia; y de 625 a Salamanca, Granada, Zaragoza, Valladolid y Oviedo.

También se elegirá un vocal de 1 000 pesetas por antigüedad; otro de 1 000 pesetas por oposición; otro de 1.000; otro de 1.375 o 1.650 y otro de la categoría de interinos. Las expresadas categorías son las que tienen asociados en la *Unión Nacional*.

Para ser candidato precisa figurar en las listas de asociados, por lo cual en la carta que dirigirán a esta presidencia a Velayos (Ávila), presentando su candidatura, harán constar el número que tenga su recibo de haber satisfecho la cuota del año actual.

Verificada en 1.º de octubre la proclamación de candidatos, según dispone el referido artículo 7.º, se darán las instrucciones que marca el Reglamento para la elección.

Los delegados provinciales y de partido procurarán dar la mayor publicidad a esta circular.

El Presidente *Hernán de la Puerta*.—El Secretario, *Ramón Villaverde.*

SECCION OFICIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Los recientes ascensos obtenidos por los maestros de esta provincia comprendidos en la categoría de 625 pesetas a virtud de la corrida de escalas, Real orden de 25 de Mayo último, y cuantos han obtenido escuela por oposición libre con el sueldo de 1.000 pesetas, ha hecho variar no sólo el haber personal de los mismos, sino la cantidad que por material habrán de percibir, y con el fin de sostener la buena marcha administrativa, de conformidad a lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 28 de Febrero de 1913, para casos análogos, todos los maestros y maestras que hayan pasado del sueldo que disfrutaban al de 1.000 pesetas y los que hayan obtenido escuela por oposición, se servirán cumplir lo siguiente:

1.º Formularán y remitirán a esta Sección, en el plazo de quince días, presupuesto adicional por duplicado de la diferencia que corresponde a la consignación del material que disfrutaban y a la nueva que deberán percibir por el segundo semestre del año actual.

2.º Los maestros que desempeñen clases de adultos presentarán también el presupuesto correspondiente a dicha consignación y por expresado tiempo.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(Boletín oficial de 11 Septiembre.)



Real orden disponiendo se organice en esta Corte un curso breve para Maestros de Escuelas nacionales destinado a la ampliación de su cultura general y profesional:

«En vista de las razones expuestas por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se organiza en Madrid un curso breve para Maestros de Escuelas nacionales, destinado a la ampliación de su cultura general y profesional.

2.º La duración del curso será de diez semanas, a partir del próximo octubre, limitándose a quince el número de Maestros que hayan de concurrir.

3.º Los concurrentes se alojarán en la Residencia de estudiantes, establecida en la calle de Fortuny, y abonarán dos pesetas diarias en concepto de pensión, y el viaje de venida a Madrid.

La Junta abonará la cantidad restante, hasta completar el tipo medio de pensión en la Residencia, el viaje de regreso, las enseñanzas, material y excursiones:

4.º El curso comprenderá:

a) Conferencias de cultura pedagógica, una hora diaria.

b) Clases prácticas de ciencias, dos horas diarias.

c) Clases de Geografía e Historia de España.

d) Lecciones sobre organización escolar y prácticas de enseñanza en las Escuelas de Madrid que designe la Dirección general de Primera enseñanza.

e) Trabajo personal: dos horas diarias.

f) Asistencia a clases del Museo Pedagógico Nacional, Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio y otros Centros de cultura; visita a Museos y excursiones.

5.º Los Maestros que deseen inscribirse en el curso lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente de la Junta hasta el día 25 del mes de septiembre próximo, acompañando los trabajos y referencias que acrediten preparación suficiente. Dentro del criterio general de competencia, serán preferidos los más jóvenes.

6.º La Junta hará la propuesta de los Maestros a este Ministerio antes del 15 de octubre próximo.

7.º La designación del Director de curso y de los Profesores que han de tener a su cargo las enseñanzas del mismo, se hará de Real orden, a propuesta de la Dirección general de Primera enseñanza.

De Real orden, etc.—Madrid 24 de agosto de 1914.

—Bergamín.»

(Gaceta 13 septiembre).

ESCUELAS VACANTES

Universidad Central

Concurso de Ascenso y Traslado de agosto de 1914, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y menos pesetas.

(Gaceta 13 septiembre).

(Véase nuestro número de 11 del corriente, pág. 6.ª)



Universidad Literaria de Barcelona

TURNO DE ASCENSO

Para Maestro.—Tarragona: Farena (Montreal).
Lérida: Abella de la Conca.
Gerona: Selcanar.

TURNO DE TRASLADO

Tarragona: Alfara.

(Gaceta 15 septiembre).



Universidad de Santiago

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Coruña: Cambada, Ayuntamiento de Vimianzo; Barrañán, Arreijo; Suevos, Baña; Camelle, Camariñas, todas de sostenimiento voluntario; Campos, Mellid; Iglesiafeita, San Saturnino; Alvite, Negreira; Entrecruces, Carballo.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestras.—Coruña: Corzón, Ayuntamiento de Mazaricos; Cardeiro, Biomorto; Morquitián, Mugía.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Lugo: Vivero, Mondoñedo (Auxiliarias).

Escuelas con 625 pesetas, para Maestras.—Lugo: Castrillón, Ayuntamiento de Corgo; Ambrós, Mondoñedo.

Escuelas para proveer en Maestros.—Orense: Cebollino, Ayuntamiento de Orense; Randín, Calvos; San Pedro de la Torre, Padrenda.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestras.—Orense: Prado, Ayuntamiento de La Vega.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Pontevedra: Santa María de Sacos, Ayuntamiento de Cotovad; San Lorenzo de Olveira, Puenteáreas.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestras.—Pontevedra: Padrones, Ayuntamiento de Puenteáreas.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Coruña: Fervenzas, Ayuntamiento de Aranga; Figueiras, Conjo; Cambás, Aranga; Soutullo, Larcha; Narahío, San Saturnino; Boba, Mazaricos; Tordoya.

Con 500 pesetas.—Coruña: Tines, Ayuntamiento de Vimianzo; Cabalar, Capela; Muíños, Zas; Goyanes, Carballo.

Escuelas con 625 y 500 pesetas, para Maestras.

.....
Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
* CONSULTOR DE LOS BORDADOS *
Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptao. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

.....

—Coruña: Esmelle, Ayuntamiento de Serantes; Freime, Lousume; Abellá, Frades; Berreo, Trazo; Senra, Oroso; Castrofeiro, Pino (500) de sostenimiento voluntario.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Lugo: Negradas, Ayuntamiento de Riobarba; Juanes, Jove.

Con 500 pesetas.—Lugo: Ousende, Ayuntamiento de Saviñao; Retorta, Guntín; Doucos, Nogales; San Salvador, Trasparga; Busmuyán, Piedrafita; Adulfe Ferreirabella, Ritorto; Allanca, Fonsagrada; Solar, Chantada; Río, Láncar; Herrería, Incio.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestras.—Lugo: Devesa, Ayuntamiento de Ribadeo; Cela, Cervantes; Saceda, Caurel; Cereigido-Pazos, Quiroga.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestros.—Orense: Canedo, Ayuntamiento de Canedo; Costrelo del Valle; Froufe, Irijo.

Con 500 pesetas.—Orense: Soutipedre, Ayuntamiento de Manzaneda; Quereño, Rubiana; San Pedro de Laroá, Moreiras; Porqueirós, Muíños; Portela, Carballeda de Valdeorras.

Escuelas con 625 y 500 pesetas, para Maestras.—Orense: Sabariz, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga (625); Esculqueira, Mezquita; Corcores, Avión; Lamas, Leiro.

Escuelas con 550 pesetas, para Maestros.—Pontevedra: Couso, Ayuntamiento de Campo Lameiro; Folgoso, Cerdedo; Val, Golada.

Con 500 pesetas.—Pontevedra: Derdeira, Ayuntamiento de Nieves; Riofrío, Mondariz.

Escuelas con 625 y 500 pesetas, para Maestras.—Pontevedra: Pardesoa, Ayuntamiento de Forcarey (625); Froján, Lalín; Bamio (niños) Villagarcía.—(*Gaceta* 10 septiembre).



Universidad de Zaragoza

Concurso de Ascenso.—*Escuelas de niños con 625 pesetas, para Maestro.*—Zaragoza: Sierra de Lina, Morés.

Huesca: Acumuer.

Teruel: Frías, Gargallo, Forniche alto.

Soria: Arenillas.

De niñas con 625 pesetas, para Maestra.—Zaragoza: Alconchel.

Logroño: Avalos.

Teruel: Tornos.

Soria: Utrilla.

Mixtas con 625 pesetas, para Maestra.—Huesca: Argavieso.

Concurso de Traslado.—*Escuelas de niños con 625 pesetas, para Maestro.*—Zaragoza: Bárboles, Luceni, Trasobares.

Logroño: Canales, Sajazarra.

Teruel: Lechago, Cutanda, Valdecuena, Aldehuela.

Soria: Borobia.

Huesca: Castanesa (600).

Mixtas, para Maestro.—Huesca: Javierrelatre, Rañín (Morillo de Monclús), con 625 pesetas.

Huesca: Gistain (550), Urdués (525), Siresa, (525).

De niños con 500, para Maestro.—Teruel: Escorihuela (550), Jorcas (550), Mezquita de Jarque, Lidón, Hinojosa de Jarque (550).

Mixtas con 500, para Maestro.—Huesca: Usón, Loscorrales (Loarre), Larrosa (Asín), Aquilué.

Teruel: Cuevas de Portalrubio, Allueva, Bezas.
Logroño: Torre de Cameros, Peciña, Castroviejo.
Soria: Valdegrulla, Castilfrío, Adrada, Molinos de Duero, Radona, La Cuesta, Valtajeros, Guijosa, Valtueña, Castil de Tierra. Gormaz, Nomparedes, La Rubia, Oteruelos, Candilichera, Valderrodilla, Pinilla del Olmo, Zaya de Biscones, Fuente Armigil.

De niñas con 625 para Maestra.—Zaragoza: Viquesca, Mezalocha.

Huesca: Canfranch.

Logroño: Préjano.

Soria: San Felices, Judes.

De niñas con 500, para Maestra.—Huesca, Montanuy.

Auxiliaría de Párvulos con 500, para Maestra.—Zaragoza: Escatrón.

Mixtas con 500, para Maestra.—Zaragoza: Sisamón (550), Orcajo (550), Villarroya del Campo, Las Cuerlas, Valmadrid, Torrelapaja.

Huesca: Aguas (575), Santa Eulalia la Mayor, Ceresola y Fabio (Secorún) (de temporada), Balsué (La Bayés), Güell, Castilsabás, Monesma, Ilche, Campodarve (Boltaña) (de temporada), San Felú (Bisaurri), Arazán.

Soria: Sagides, Torralba de Arciel, Nieva, Ambrcna, Cobilles, Carazuelo.

Advertencias.—A). Podrán aspirar al ascenso en este concurso los Maestros que desempeñen en propiedad Escuelas de 500 pesetas excepto los que las sirvan en comisión, habiendo disfrutado sueldo de 625, los cuales sólo pueden aspirar al traslado;

B). Podrán aspirar a la traslación, además de los dichos:

1.º Los que desempeñen Escuela de la misma categoría que la vacante.

2.º Los Maestros de 1.000 y 1.100 pesetas que tengan limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 30 de julio último.

3.º Los Maestros rehabilitados, excepto si lo son a consecuencia de corrección impuesta en expediente gubernativo.

4.º Los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de haber usado de dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado por completo la aptitud física;

C). Quedan excluidos de este concurso los Maestros de oposición, los que sirven en Navarra, los de Patronato, los sustituidos y los que desempeñan Escuelas de carácter voluntario;

D). Los cónyuges podrán solicitar condicionalmente.

Los Maestros con certificado de aptitud serán puestos a los que tengan título;

E). Los Maestros de 1.000 y 1.100 pesetas obtendrán con su sueldo personal las Escuelas que se les adjudiquen, y los demás concursantes, con el sueldo de la Escuela que les corresponda en este concurso;

F). Los aspirantes dirigirán a este Rectorado sus solicitudes en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que aspira, sueldo de las Escuelas solicitadas, nombre del aspirante, categoría de sueldo y suma de tiempo que determine la preferencia y orden de prelación de las Escuelas a que se concurre.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de septiembre, debiendo estar certificadas en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.—(*Gaceta* 16 septiembre).

INTERESANTE

Advertimos a los Sres. Maestros la obligación que tienen de cumplir lo dispuesto en la real orden de 13 de mayo de 1912, que copiamos a continuación:

1.º Todos los Maestros de Escuelas públicas enviarán a la Dirección general de Primera enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean sus respectivas Escuelas.

Estos inventarios se cursarán por conducto de los Inspectores, quienes certificarán la autenticidad de la firma del Maestro. En las Escuelas graduadas firmará el Director o Directora.

2.º Los inventarios consignarán en grupos separados el mobiliario y el material, y cada uno de éstos comprenderá los particulares siguientes.

a) Para el mobiliario:

Clase o modelo de las mesas bancos. Número de ellas, detallando el de cada modelo si la Escuela posee varios. Procedencia (adquisición directa por el Maestro; compra del Ayuntamiento respectivo; compra por virtud de subvenciones del Ministerio, donativo y de quién) Fecha de la adquisición. Lo mismo con respecto a los demás objetos del mobiliario.

b) Para el material de enseñanza:

Modelo o autor de cada una de las especies de material, distinguiéndoles con toda precisión, Número de cada una. Procedencia como en el mobiliario. Fecha de la adquisición.

Estos inventarios podrán redactarse en forma de cuadros, manuscritos o impresos, con las casillas correspondientes para comprender todos los particulares indicados.

3.º Todos los años en igual fecha se repetirá el inventario, con la simple adición o supresión de altas y bajas.

4.º Los Maestros que no cumplieren la obligación a que se refiere la presente Real orden, incurrirán en responsabilidad por desobediencia, cuya primera sanción será perder el derecho a recibir durante dos años auxilio de mobiliario y material por parte del Ministerio.

NOTICIAS

Ruegos.—A nuestros aborados rogamos que cuando nos remitan documentos que después les hemos de devolver, se sirvan incluir en la carta los correspondientes sellos.

—También les advertimos que es inútil remitan hojas de servicios con enmiendas o raspaduras para certificar, pues la Sección no puede despacharlas de este modo.

Kermesse.—El domingo, de cinco de la tarde a nueve de la noche, se celebrará en el paseo de la Concordia, artísticamente adornado, una Kermesse a beneficio de los repatriados españoles.

Distinguidas señoritas servirán refrescos y la banda provincial amenizará el acto.

En suspenso.—En virtud de comunicación dirigida a la Alcaldía de esta ciudad por el Inspector de 1.ª Enseñanza, no se ejecutará por ahora el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a casa y pago de alquiler de casa de las maestras D.ª Natividad Barona y D.ª Consuelo Pérez.

Visita.—La Alcaldía de Mondéjar ha solicitado de la Inspección de primera enseñanza, gire visita extraordinaria para que se resuelva lo referente a rotación de grados.

Conferencia.—Hemos sido invitados a una conferencia de carácter científico-instructivo que dará esta noche, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el catedrático de la Universidad de Barcelona D. José Artilla y Mercadé.

Versará acerca de «Notas e impresiones de un viaje de estudio por España».

Están invitadas las autoridades, corporaciones, maestros y personas de significación.

Epidemia.—Los Maestros de Pradosredondos, Casas de San Galindo, Valdeconcha y Yunquera, han participado que en dichos pueblos existe la epidemia de sarampión.

Reclamaciones.—Ha formulado instancia dirigida a la Dirección general, reclamando cantidades que se le adeuda por casa-habitación, el Maestro jubilado de Salmerón.

—A dicha Superioridad y reclamando contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta capital, referente a alquileres, ha dirigido instancia la maestra D.ª Natividad Barona.

Petición.—El Ayuntamiento de Gualda ha interesado de la Inspección se nombre maestro interino para la Escuela de dicho pueblo.

Clausura.—La Escuela del pueblo de Quer ha sido clausurada por existir epidemia.

Quejas.—La Maestra de Taragudo se ha quejado a la Inspección, en vista de no ser atendida por el Alcalde, de las malas condiciones de la vivienda.

—También el Maestro de la Escuela de Archilla, se ha quejado de que el Secretario de aquel Ayuntamiento da clases en los locales de la Corporación municipal.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes maestros: de Valdeavellanó, D. Martín Ricote; D. Manuel Parra, Muduex; don Bernabé Ureta, Huérmeces; D. Jonás Picazo, Castejón de Henares; D. Manuel Solano, Bustares; don José M. Amado Utande, San Andrés del Congosto; D.ª J. Iluminada del Castillo, Espinosa de Henares; D. Juan Rojas, Villaseca de Ucles.

Internado.—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que insertamos en otro lugar de este número sobre el Internado religioso para Maestros establecido en esta ciudad.

Material.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado adquirir algún material con destino a la segunda Escuela de Párvulos.

Interinos.—La *Gaceta* del viernes 11 del actual, publicó la relación y propuesta de maestros interinos que pasan a propietarios de la Universidad de Santiago, única que faltaba.

De modo que los concursantes propuestos en varios Rectorados, podrán elegir la plaza que les convenga en el término improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al en que el último Rectorado publique su propuesta en la *Gaceta de Madrid*, participando la aceptación de la plaza que elija al Rectorado que correspondo, y al propio tiempo, dentro del mismo plazo, comunicará su elección a los otros Rectorados para que éstos adjudiquen la plaza que dejen al aspirante más antiguo que haya solicitado, siempre que no figure en la propuesta.

Nombramiento.—Ha sido nombrada auxiliar de la Sección de Ciencias de esta Normal de Maestras D.^a María de los Dolores Aufrán.

Renuncias.—Le ha sido admitida la renuncia que tiene presentada de su cargo, a la Maestra de Campisábalos D.^a Cecilia Martín.

—También ha renunciado la Escuela de Malagulla el interino D. Plácido Gutiérrez Vicente.

Propietaria.—En virtud del artículo 41 de la ley, ha sido nombrada maestra propietaria de la Escuela de Olmeda de Jadraque D.^a Fernanda Dolores Viñuelas.

Licencia.—Le ha sido concedido un mes de licencia al maestro de Atienza nuestro querido amigo D. Isidro Almazán.

Real orden.—Se ha dictado una disponiendo que para el ejercicio de la enseñanza privada en los Colegios incorporados a los Institutos, es indispensable que el director técnico y cinco de los profesores que figuren en el cuadro respectivo, además de poseer el título académico correspondiente, han de hallarse adscritos al Colegio de doctores y licenciados del distrito universitario correspondiente.

Poseción.—Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo Juez de Instrucción de esta capital don Eduardo Fraile Keñones, en el que nos manifiesta su toma de posesión.

Exámenes.—Han dado principio en la Normal de Maestras los exámenes de septiembre.

Adultos.—Han solicitado dar clases de adultos los maestros de esta capital D. Mariano Chueca y D. Eugenio Gómez Rojas.

Delegado.—El señor Marqués de Retortillo, ha sido nombrado delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

BIBLIOGRAFIA

Manual Legislativo Arroyo para 1914, por don Juan C. Arroyo y García, Director del «Suplemento a la Escuela Moderna», de Madrid, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza.

El «Manual Legislativo Arroyo para 1914» es un tomo

en 8.º de 1.046 páginas de nutrida composición, con bonita y elegantísima cubierta.

El único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende, y el único que trata con multitud de formularios y reglas prácticas, todas las cuestiones relativas a la enseñanza primaria y al profesorado.

Indispensable a los alumnos y los profesores de Escuela Normal y a los maestros, inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza, e insustituible en las Secretarías de los Rectorados y oficinas en que se ventilen cuestiones de la primera enseñanza, en su más amplia acepción.

Precio del Manual: 2 pesetas ejemplar en rústica. De venta en todas las librerías de España.

* *

De la popularísima obra *Portfolio Fotográfico de España* que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 81 y 82, correspondientes a Baza y Cuevas de Vera.

Comprende el primero un bien trazado mapa a varias tintas, detallada y amplia descripción del partido judicial, con el nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población que lo integran, número de sus habitantes, distancia a su mayor núcleo de población y señalando los que disfrutan de estación férrea. Completan este cuaderno diez y seis escogidos fotográficos, pulcros y de esmerado trabajo, sobresaliendo entre ellos la vista parcial de la población, casa del Marqués del Cadimo, patio del ex-convento de Dominicos, estatua de la Virgen del Socorro, etc., etc.

En el correspondiente a Cuevas de Vera (cuaderno 82), figura, igual que el anterior, el mapa, a varios colores, del partido judicial; detallado estudio de su territorio, comprendiendo su situación, extensión y población según el último censo efectuado por el Instituto Geográfico y Estadístico, completándole diez y seis hermosísimas fotografías. Resaltan, de ellas, la terrera de Calguerin, en cuyo fondo se observan antiguas cuevas o viviendas árabes; el puente sobre el Amonzora, el Recreo, interesante artesonado del torreón del castillo, interior de la parroquia, etc., etc.

No vacilamos en recomendarla a nuestros lectores por ser interesantísima esta publicación y por la modicidad de su precio (50 céntimos cuaderno).

Pueden hacerse los pedidos en las librerías, centros de suscripciones y al editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* *

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 2 y 3 de los *Episodios de la Guerra Europea*, obra que está obteniendo un éxito enorme, como no podía menos de suceder tratándose de un asunto que preocupa por entero a la opinión y debido también a estar encomendada a su redacción al distinguido periodista J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, y a la seriedad de la casa editora.

Acompaña el cuaderno 2 un Mapa-Mundi a seis tintas, tamaño 28 x 39, y 16 páginas de texto profusamente ilustrado. El cuaderno 3 está integrado por otras 16 páginas, en las que se siguen los preliminares de la obra, y una hermosa lámina impresa en papel couché.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, tanto por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su esmerada presentación.

Pueden hacerse los pedidos en las librerías, centros de suscripciones y al editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

Segovia.—E. S.—Recibidas sus cartas.

Colmenar.—I. A.—Devuelta hoja.

Riahuelas.—G. M.—Recibida la suya.

Malacuera.—F. G.—Idem y hecho su encargo.

La Lastrilla.—M. M.—Recibido giro.

Guadalajara: 1914.—Imprenta de Antero Concha.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA** - Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Sesorhelos Inks

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

A los Sres. Maestros

SELLOS DE CAUTCHÚ

Ofrecemos sellos de cautchú para las Escuelas nacionales. Todos los documentos de aquellas deben ir sellados; y el importe de este útil que cura siempre, puede incluirse en el presupuesto escolar.

Un magnífico sello ovalado con las alegorías de la clase, encerrado en bonito estuche, con aimoha tilla, frasco de tinta violeta y esparcidor, se adquiere por nueve pesetas. Los hay más baratos, pero este es el más apropiado para las Escuelas.

Ningún Maestro debe carecer de sello en su Escuela. Es un gasto que se hace una sola vez.

Pedidos a la Administración de **LA ORIENTACION**, plaz. de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe y 25 céntimos más si se desea recibirlo certificado.

DALMAU CARLES & COMPAÑIA.-EDITORES
- GERONA -

Anuncio de 1914

Obras nuevas

Otras Lecciones de Cosas, (Lecturas Científicas) por D. Joaquín Pla, profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

Recreos Infantiles, por D.ª Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, dialogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1.50 ptas. ejemplar.

Obras en prensa, que saldrán a luz a últimos de año

Geografía-Atlas, grado elemental } Por el Dr. D. Rafael Ballester
Geografía-Atlas, grado medio }

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos cinco meses más, para su terminación.

Obras altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7.50 ptas. ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

6-3

Recomendamos a los señores Maestros la tinta EN POLVO

-EUREKA-

QUE SE DISUELVE EN AGUA FRÍA

Cada tubo de DOS LITROS.

ECONOMIA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD

Fabricada por C. GIORGETA—VALENCIA—1 mr.

Internado Religioso para Maestras y Maestros

BAJO LA DIRECCION DE

D.ª TERESA CRISTINA SANCHO

Establecido en la Puerta de Bejanque, 1.—Guadalajara

En este Centro de enseñanza, se pueden cursar dos internados: uno de Maestras, en el que recibirán las señoritas que asistan, a más de las asignaturas reglamentarias, lecciones de piano, corte y bordado; y otro de Maestros elementales y superiores, pudiendo estar los primeros en esta capital y los segundos en Madrid, todos bajo la dirección y protección de este INTERNADO RELIGIOSO, que cuenta en ambas partes con Profesorado competenteísimo.

Los Alumnos recibirán una ejemplar educación, y excepto los libros que necesiten, todo lo referente a la enseñanza es absolutamente gratis.

Pídanse más detalles a la Dirección.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJAR

Tejidos, novedades, corsés, panás, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Ecos Infantiles

Preciosas canciones para las Escuelas y juegos de niños

LETRA Y MÚSICA

de **D. ISIDORO HERNANDEZ**

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este libro, que debe pagarse entre los niños y usarse tanto en las Escuelas de las ciudades como en los pueblos rurales por la alegría y dulzura de carácter que estos bonitos cánticos producen en la niñez, se halla de venta en la LIBRERIA DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, núm. 2, GUADALAJARA, al precio de DOS PESETAS, (8.ª edición).

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- **TEJIDOS Y NOVEDADES** -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.— GUADALAJARA —

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

BAZAR ECONOMICO — ÚNICO EN SU CLASE

— DE MANUFL DEHESA MORA —

ARTÍCULOS DE JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital, conocido por todo el mundo como el mejor. Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERIA plateada (directos de fábrica). MIL ARTICULOS MAS.—ROPAS HECHAS buen corte y buenos generos. Inmensos surtidos; probad y os convenceréis.—CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

— Calle del ESTUDIO, 10. — Guadalajara —

SUCURSAL **LA-ECONÓMICA** Conocida por la casa que más barato vende.

SOMBREROS * GORRAS * CALZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné). Guadalajara

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, carisieria, sastreria, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gatanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL ARALUCE

Cortes, 392 (Gran Vía) — BARCELONA

PARA APARECER EN AGOSTO ACTUAL
De la «Colección de obras maestras al alcance de los niños»
De Wasington Irving.—Cuentos de la Alhambra.

Los caballeros de la tabla redonda.
Caja tomo ricamente encuadernado en tela, preciosas trieromías, pulida impresión: ptas. 1'50.

Reimpresión: 2.ª edición de 10 000 ejemplares: **Historias de Shakespeare**. Un tomo con 9 láminas trieromías unisimas, encuadernado en tela: ptas. 1'50.

Importante obra para premios y clases de Religión: **Vida de Jesús**, sacada de los Stos. Evangelios y de la obra del P. Croisset (S. J.), con 40 grabados directos copia de famosos cuadros de los más reputados pintores (con licencia). Tomo encuadernado con adornos dorados. Precio: Ejemplar: ptas 1'50; docena: 15; por cientos. 100.

Citando esta revista, y previo pago giro postal, mutuo, sellos correo, etc., remitimos estos libros franco portes.

Toda la correspondencia a la CASA EDITORIAL "ARALUCE" BARCELONA